



Asamblea General

Distr. limitada
28 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 125 del programa

**Informes financieros y estados financieros comprobados
e informes de la Junta de Auditores**

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración
de consultas officiosas**

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 58/249 B, de 18 de junio de 2004, 59/264 B, de 22 de junio de 2005, 60/234 B, de 30 de junio de 2006, 61/233 B, de 29 de junio de 2007 y 62/223 A, de 22 de diciembre de 2007,

Habiendo examinado el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al período de doce meses comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz¹, el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007² y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007³,

1. *Acepta* los estados financieros comprobados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007¹;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5, vol. II (A/62/5 (Vol. II)).*

² A/62/823.

³ A/62/784.



2. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores⁴;

3. *Reitera* que la cuestión de las cuotas pendientes de pago es un asunto de política de la Asamblea General, e insta a todos los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas;

4. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con respecto al informe de la Junta de Auditores²;

5. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe;

6. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007³;

7. *Pide* al Secretario General que vele por la aplicación cabal, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores, en particular las relativas a la cancelación de obligaciones por liquidar y al sistema de gestión de activos, y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

8. *Pide también* al Secretario General que siga indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de esa aplicación, en particular los funcionarios que deberán rendir cuentas y las medidas adoptadas al respecto;

9. *Pide además* al Secretario General que, en próximos informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, siga incluyendo una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones pendientes de la Junta.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5, vol. II (A/62/5 (Vol. II)), cap. II.*